



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica cómo el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E071 CONSTITUCIÓN DE RESERVA TERRITORIAL

099 FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“BANCO ESTATAL DE TIERRA”

FA3D FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“BANCO ESTATAL DE TIERRA”

Ejercicio fiscal 2021

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes.	5
1.2 Definición del problema.	7
1.3 Justificación del PP.	7
1.4 Estado actual del problema.	7
1.5 Evolución del problema.	7
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.	8
2. Objetivos.....	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	9
2.2 Árbol de objetivos.	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	12
3. Cobertura.....	13
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	13
3.2 Estrategia de cobertura.	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades	16
4.1 Complementariedad y coincidencias	16
5. Presupuesto.....	17
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	17
5.2 Fuentes de financiamiento	18
6. Información Adicional.....	18
6.1 Información adicional relevante	18
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	18
Bibliografía.....	19
Anexos.....	20

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Problemas

Se han identificado diversos factores que afectan el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios, motivo por el cual se enuncia el siguiente problema: incidencia en el rezago de tiempo para finiquitar expedientes. La actual administración recibió expedientes inconclusos, lo que ha implicado la rectificación administrativa y técnica de los mismos, resultando en la duplicidad del trabajo que en algún momento se realizó, en virtud de que se han destinado recursos materiales y humanos para revisar nuevamente la documentación que integra los expedientes (entre otros documentos: contratos, pagos, situación legal, etc.) de determinadas afectaciones derivadas de los proyectos en los que ha participado el Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra” (BET), con el objetivo de determinar casos procedentes e improcedentes. En el caso del proyecto “Modernización del Bulevar Carmelitas”, inaugurado en noviembre de 2018, se encontraron expedientes que no estaban concluidos. Motivo por el cual se sistematizó un procedimiento de revisión técnica y administrativa en la conformación de los expedientes de afectaciones. Se detectó, por ejemplo, que en el proceso donde interviene el Fiduciario (institución de crédito legalmente constituida y reconocida conforme a las leyes mexicanas aplicables), no ha habido consistencia, debido en parte a la falta de procedimientos para la incorporación de predios al patrimonio inmobiliario del Fideicomiso; asimismo se detectó poca claridad en los procedimientos para la acreditación del Comité Técnico por parte del Fiduciario y la falta de reglas de operación entre el Fideicomiso y el Fiduciario, factores, entre otros, que han repercutido en el finiquito a las personas que resultaron con afectación derivada del proyecto mencionado. Tomando en cuenta lo anterior, es necesario consolidar una relación de coordinación entre los integrantes del Fideicomiso (fiduciario, fideicomitente y fideicomisarios), a fin de dar cumplimiento a la razón de ser del mismo, que es la consolidación de un portafolio de reservas territoriales en el estado.

Inexistencia de sistemas informáticos de información geográfica y de control de expedientes.

En lo que respecta al control de expedientes, es necesario que el área de archivo de este Fideicomiso, cuente con un acceso sistematizado para realizar análisis de información, como, por ejemplo: pagos pendientes, situación jurídica, superficies de afectación, instrumentos notariales, etc., en virtud de que no se recibieron bases de datos veraces de los proyectos en los que ha participado el Fideicomiso. Además, no existe un sistema informático que administre la información, motivo por el cual se desconoce el estado de la mayoría de los expedientes, lo que ha implicado la depuración, la sistematización de información encontrada, y se ha empezado la integración de la misma, a fin de identificar, en la medida de lo posible, el estado que guarda cada uno de los expedientes, los cuales tienen sus particularidades y problemas específicos (jurídicos, documentación, pagos pendientes, etc.). Por lo anterior, esta Entidad ha empezado a trabajar en el diseño de una herramienta informática que sistematice, administre y controle la información del área de archivo, que genere reportes de consulta, y que identifique los proyectos y el estado de cada expediente, lo que permitirá concluir la integración de los mismos, y proceder, en su caso, al proceso de escrituración, que, a su vez, implica la incorporación al patrimonio inmobiliario del BET.

Es necesaria también, la implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que contribuya a la identificación de posibles áreas de suelo o predios, susceptibles a ser incorporadas

al Portafolio de Reservas Territoriales. De la misma forma, es de mucha importancia contar con un SIG que georreferencie el patrimonio inmobiliario del Fideicomiso, y que contribuya a la integración de información veraz y oportuna, para la toma de decisiones en cuanto a las opciones viables para la instalación de proyectos de inversión para detonar el desarrollo regional.

Baja certeza jurídica en asuntos relativos al Patrimonio del Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”

Se cuenta con poca o nula- certeza jurídica en relación a algunas áreas de suelo o predios que tendrían que conformar el patrimonio inmobiliario del BET. Por ejemplo, en algunos casos, no existe la formalización de contratos de compra-venta; de la misma forma, hay poca certeza en el procedimiento de validación ante el Registro Público de la Propiedad, de los inmuebles a adquirir; lo anterior, con la finalidad de verificar que no haya sido vendida o fraccionada la tierra o predio en cuestión. Es evidente, que uno de los retos para el Banco Estatal de Tierra, es la instrumentación de mecanismos eficientes y transparentes que brinden certeza jurídica en el proceso de integración de áreas de suelo o predios al patrimonio inmobiliario de esta Entidad, a fin de contribuir en la detonación de proyectos en las distintas regiones del estado.

Ineficiente planeación en la adquisición de reservas territoriales

La presente Administración no recibió evidencia de procesos documentados que demuestren la gestión de tierra o predios con enfoque de planeación urbana, ordenamiento territorial, protección de áreas naturales y en su caso, coordinación con instancias competentes. En virtud de lo cual, es necesaria la elaboración de estudios que, en futuras gestiones y adquisiciones, respalden que la incorporación de reservas territoriales cumple con criterios de planeación urbana, ordenamiento territorial y protección de áreas naturales y ecosistemas, y que incorpore la debida coordinación con las instancias correspondientes.

Carencia de coordinación de instancias competentes en el acercamiento con pueblos indígenas.

No hay evidencia que indique que el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios para ejecutar proyectos en algunos ejidos, haya contado con una coordinación interinstitucional que permitiera lograr un acercamiento pacífico, efectivo y justo de convencimiento, en la ejecución de proyectos en los que esté presente el enfoque de identidad. En virtud de lo anterior, es indispensable, la coordinación con instancias competentes.

Coordinación interinstitucional con las instancias facultadas para contar con la actualización ágil de avalúos comerciales y catastrales.

Aspecto fundamental en el proceso de toma de decisiones para adquirir reservas territoriales, es contar con avalúos comerciales y catastrales en tiempo y forma, así como de un sustento de metodología de avalúos que respalde y agilice la futura adquisición de áreas de suelo o predios por parte del Fideicomiso. De lo anterior, es necesario contar con una adecuada coordinación interinstitucional con las instancias competentes, a través de medios de colaboración, como por ejemplo, en el marco de las facultades permitidas, plataformas digitales conjuntas, o la realización de convenios de colaboración que agilicen el tiempo de emisión de información e incluyan metodologías de trabajo coordinadas con este Fideicomiso, y que impacten de manera positiva en el costo beneficio y el tiempo de adquisición de reservas territoriales

1.2 Definición del problema.

Áreas de suelo o predios con baja certeza jurídica e incertidumbre del patrimonio inmobiliario.

1.3 Justificación del PP.

E071 Constitución de Reserva Territorial, se ejecutarán actividades sustanciales como la adecuada sistematización de la información relacionada al patrimonio ocupado y el desocupado (Portafolio de Reservas Territoriales); implementación de una metodología de control y seguimiento de expedientes e instrumentos notariales; realización de estudios de mercado para mejorar el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios; integración de información estratégica del Portafolio de Reservas Territoriales; atención y seguimiento a organismos públicos, privados y/o particulares; y la adecuada ejecución de levantamientos topográficos para conocer las dimensiones y/o características de las áreas de suelo o predios de los proyectos en los que participa el Fideicomiso.

1.4 Estado actual del problema.

La actual administración recibió expedientes inconclusos, lo que ha implicado la rectificación administrativa y técnica de los mismos, como la duplicidad del trabajo que en algún momento se realizó, en virtud de que se han destinado recursos materiales y humanos para revisar nuevamente la documentación que integran dichos expedientes (entre otros documentos: contratos, pagos, situación legal, etc.) de determinadas afectaciones derivadas de los proyectos en los que ha participado el “Banco Estatal de Tierra”, con el objetivo de determinar casos procedentes e improcedentes.

Es necesario que las adquisiciones de áreas de suelo o predios, se realicen de manera eficiente y eficaz, a fin de conformar un patrimonio inmobiliario que contribuya a dotar de espacios para el asiento de inversiones que coadyuven en el desarrollo regional.

1.5 Evolución del problema.

Problema:

Áreas de suelo o predios con baja certeza jurídica e incertidumbre del patrimonio inmobiliario

Causas del Problema:

Falta de sistematización de información del patrimonio inmobiliario ocupado.

Falta de sistematización de información del patrimonio inmobiliario desocupado.

Falta de sistematización en la atención y seguimiento a organismos públicos, privados y/o particulares.

Efectos:

Incertidumbre del patrimonio inmobiliario para el asiento de inversiones que contribuyan al Desarrollo Económico Sostenible en distintas regiones del Estado de Puebla

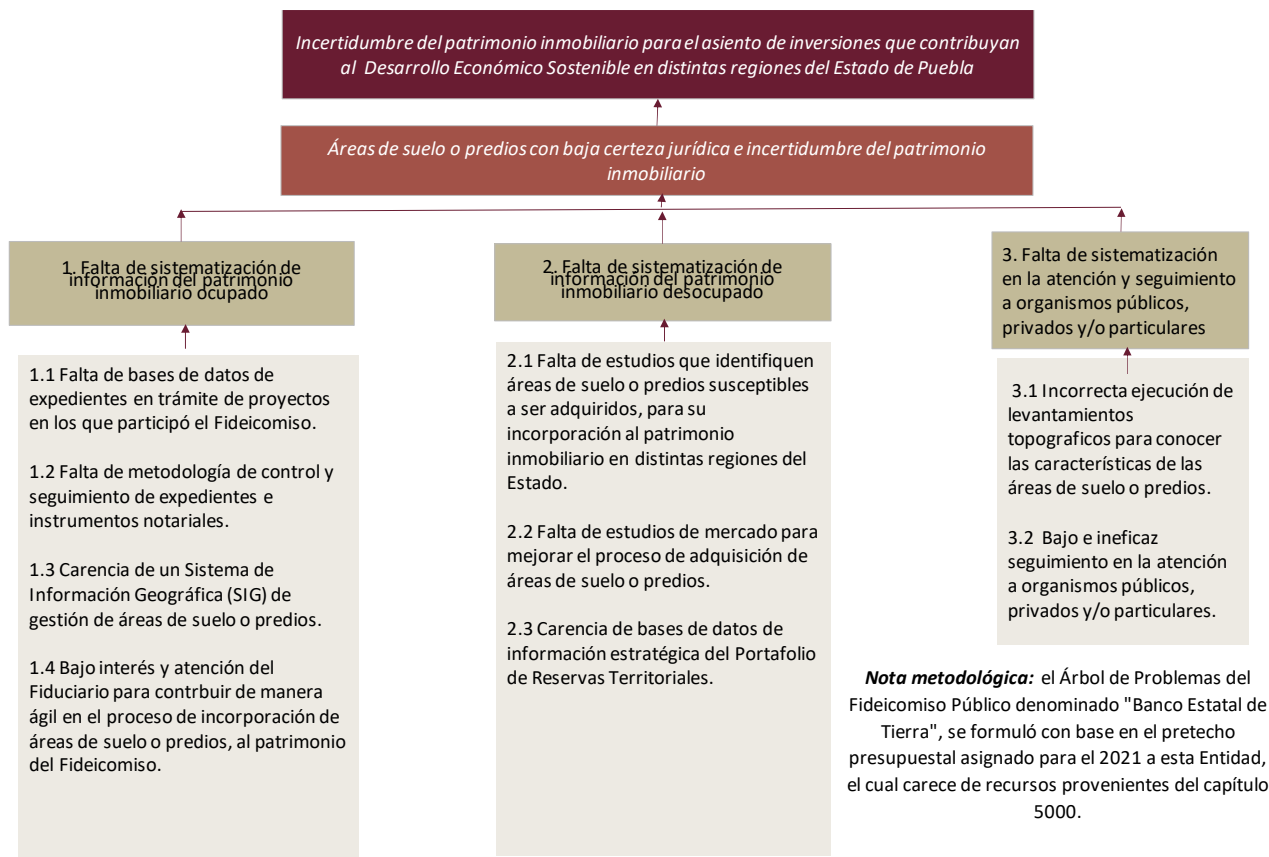
1.6 Experiencias de atención.

Derivado de los Martes Ciudadanos de la actual Administración, y del interés de la ciudadanía por conocer el estatus de sus procesos de venta originados por la ejecución de proyectos del Gobierno del Estado, se fijó como prioridad la atención personal, garantizando la comunicación efectiva y el seguimiento constante a los asuntos de su interés. En ese sentido, se estableció el registro de reuniones y seguimiento de acuerdos entre el personal del Banco Estatal de Tierra y la ciudadanía interesada; así como el seguimiento puntual a la atención telefónica o presencial de quienes contactan a la Institución en relación con los asuntos competencia de la misma. Es así que se ha brindado Atención Ciudadana de la siguiente forma: Llamadas telefónicas: 375 Reuniones: 232 Presencial: 26 Reunión Virtual 1, lo que se traduce en 634 acciones de atención ciudadana. (Periodo del 1o de noviembre de 2019 al 23 de octubre de 2020).

Acción	Población Objetivo	Objetivo de la Acción	Operación	Resultados
Atención Ciudadana derivada de los Martes Ciudadanos o de las personas que llegan directamente al Fideicomiso.	Personas cuya propiedad (predio) resultó con afectación derivado de los distintos proyectos en los que ha participado el Fideicomiso.	Escuchar y atender las necesidades de la ciudadanía de una manera cercana, así como brindarles orientación sobre la integración y procedencia (o no) de su expediente.	Registro de reuniones, seguimiento de acuerdos bajo los siguientes tipos de atención: Atención telefónica, reuniones, atención presencial y/o virtual.	Llamadas telefónicas: 375 Reuniones: 232 Presencial: 26, Reunión Virtual: 1, lo que se traduce en 634 acciones de atención ciudadana (periodo: del 1 de noviembre de 2019 al 23 de octubre de 2020)

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.



2. Objetivos

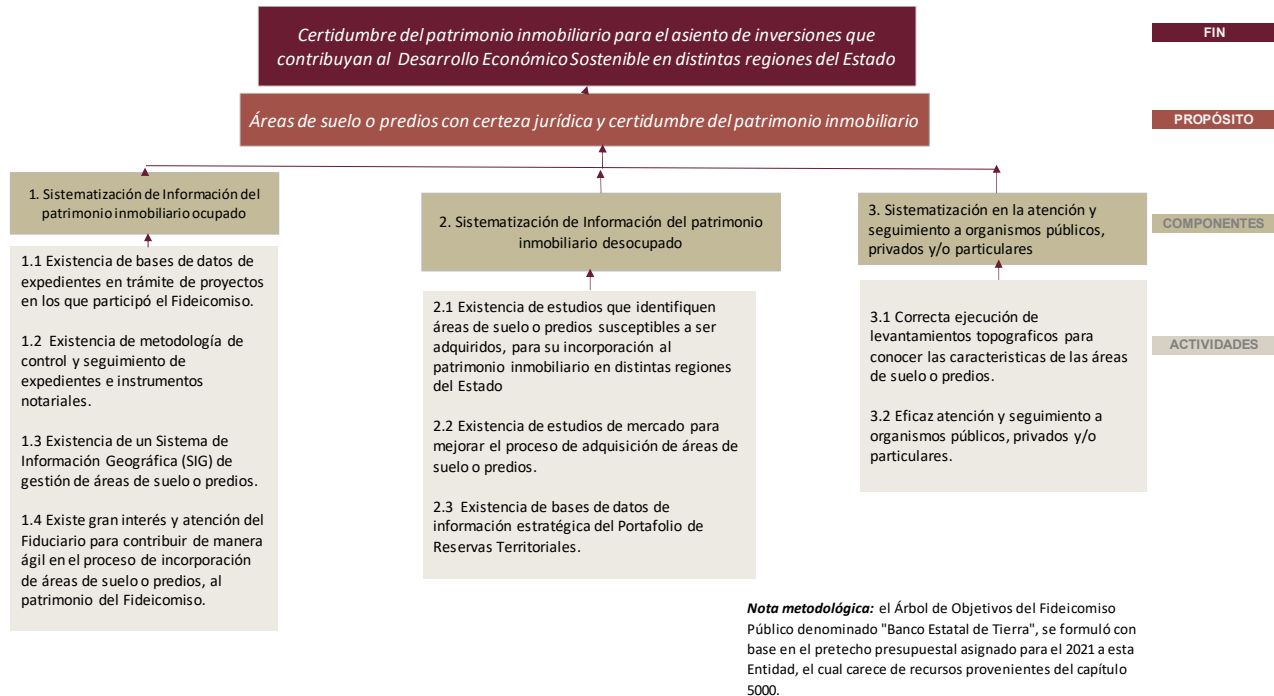
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En el cuadro 1, se describe la Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024/Programa Sectorial de Desarrollo Económico/Programa Institucional del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"; desagregado en Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024		Programa Sectorial Desarrollo Económico 2020 - 2024		Programa Institucional del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra" 2020 - 2024	
Eje 3	Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 3	Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 3	Desarrollo Económico para Todas y Todos
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Tema 5	Atracción de Inversiones	Tema 1	Portafolio de Reservas Territoriales
Objetivo 5		Objetivo 5	Colocar a Puebla como el mejor asiento de negocios del país	Objetivo 1	Adquirir y/o gestionar áreas de suelo o predios que contribuyan en la conformación de un Portafolio de Reservas Territoriales.
Estrategia 1	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	Estrategia 1	Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión para detonar la economía del estado	Estrategia 1	Establecer mecanismos de operación institucional, así como de gestión y/o adquisición de áreas de suelo o predios para conformar un Portafolio de Reservas Territoriales
Línea de Acción 1	Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Líneas de Acción	Consolidar el portafolio de reservas territoriales para el establecimiento de nuevas inversiones	Líneas de Acción	Consolidar el portafolio de reservas territoriales para el establecimiento de nuevas inversiones
			Garantizar certeza jurídica en la disponibilidad de reservas territoriales		Garantizar certeza jurídica en la disponibilidad de reservas territoriales
			Sistematizar la información estratégica del portafolio de reservas territoriales		Sistematizar la información estratégica del portafolio de reservas territoriales

Cuadro 1. Fuente Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Se proponen las siguientes alternativas:

1. Sistematización de información del patrimonio inmobiliario ocupado.
2. Sistematización de información del patrimonio inmobiliario desocupado.
3. Sistematización en la atención y seguimiento a organismos públicos, privados y/o particulares.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Incertidumbre del patrimonio inmobiliario para el asiento de inversiones que contribuyan al Desarrollo Económico Sostenible en distintas regiones del Estado de Puebla	Certidumbre del patrimonio inmobiliario para el asiento de inversiones que contribuyan al Desarrollo Económico Sostenible en distintas regiones del Estado de Puebla	Contribuir en el Desarrollo Económico Sostenible en distintas regiones del Estado de Puebla mediante patrimonio inmobiliario para el asiento de inversiones.
Problema Central	Solución	Propósito
Áreas de suelo o predios con baja certeza jurídica e incertidumbre del patrimonio inmobiliario	Áreas de suelo o predios con certeza jurídica y certidumbre del patrimonio inmobiliario	Áreas de suelo o predios incorporados al patrimonio inmobiliario
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1. Falta de sistematización de información del patrimonio inmobiliario ocupado.</p> <p>2. Falta de sistematización de información del patrimonio inmobiliario desocupado.</p> <p>3. Falta de sistematización en la atención y seguimiento a organismos públicos, privados y/o particulares.</p>	<p>1. Sistematización de información del patrimonio inmobiliario ocupado.</p> <p>2. Sistematización de información del patrimonio inmobiliario desocupado.</p> <p>3. Sistematización en la atención y seguimiento a organismos públicos, privados y/o particulares.</p>	<p>1. Información del patrimonio inmobiliario ocupado, sistematizada.</p> <p>2. Información del patrimonio inmobiliario desocupado (reservas territoriales), sistematizada.</p> <p>3. Atención a organismos públicos, privados y/o particulares, proporcionada.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 Falta de bases de datos de expedientes en trámite de proyectos en los que participó el Fideicomiso.</p> <p>1.2 Falta de metodología de control y seguimiento de expedientes e instrumentos notariales.</p> <p>1.3 Carencia de un Sistema de Información Geográfica (SIG) de gestión de áreas de suelo o predios.</p>	<p>1.1 Existencia de bases de datos de expedientes en trámite de proyectos en los que participó el Fideicomiso.</p> <p>1.2 Existencia de metodología de control y seguimiento de expedientes e instrumentos notariales.</p> <p>1.3 Existencia de un Sistema de Información Geográfica (SIG) de gestión de áreas de suelo o predios.</p>	<p>1.1.- Integrar bases de datos de expedientes en trámite de proyectos en los que participó el Fideicomiso (etapa 1).</p> <p>1.2.- Implementar una metodología de control y seguimiento de expedientes e instrumentos notariales.</p> <p>1.3.- Implementar un Sistema de Información Geográfica (SIG) de gestión de áreas de suelo o predios.</p>

<p>1.4 Bajo interés y atención del Fiduciario para contribuir de manera ágil en el proceso de incorporación de áreas de suelo o predios, al patrimonio del Fideicomiso.</p> <p>2.1 Falta de estudios que identifiquen áreas de suelo o predios susceptibles a ser adquiridos, para su incorporación al patrimonio inmobiliario en distintas regiones del Estado.</p> <p>2.2 Falta de estudios de mercado para mejorar el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios.</p> <p>2.3 Carencia de bases de datos de información estratégica del Portafolio de Reservas Territoriales.</p> <p>3.1 Incorrecta ejecución de levantamientos topográficos para conocer las características de las áreas de suelo o predios.</p> <p>3.2 Bajo e ineficaz seguimiento en la atención a organismos públicos, privados y/o particulares</p>	<p>1.4 Existe gran interés y atención del Fiduciario para contribuir de manera ágil en el proceso de incorporación de áreas de suelo o predios, al patrimonio del Fideicomiso.</p> <p>2.1 Existencia de estudios que identifiquen áreas de suelo o predios susceptibles a ser adquiridos, para su incorporación al patrimonio inmobiliario en distintas regiones del Estado.</p> <p>2.2 Existencia de estudios de mercado para mejorar el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios.</p> <p>2.3 Existencia de bases de datos de información estratégica del Portafolio de Reservas Territoriales.</p> <p>3.1 Correcta ejecución de levantamientos topográficos para conocer las características de las áreas de suelo o predios.</p> <p>3.2 Eficaz atención y seguimiento a organismos públicos, privados y/o particulares.</p>	<p>1.4.- Elaborar reportes de los requerimientos emitidos a los Fiduciarios, precisando si fueron o no atendidos en tiempo y forma, para poder reportar dicha situación al Comité Técnico del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra".</p> <p>2.1.- Elaborar estudios que identifiquen áreas de suelo o predios susceptibles a ser adquiridos, para su incorporación al patrimonio inmobiliario en distintas regiones del Estado.</p> <p>2.2. Elaborar estudios de mercado para mejorar el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios.</p> <p>2.3.- Integrar bases de datos de información estratégica del Portafolio de Reservas Territoriales.</p> <p>3.1.- Realizar levantamientos topográficos certeros para conocer las características de las áreas de suelo o predios de los proyectos del Fideicomiso.</p> <p>3.2.- Realizar acciones de atención a organismos públicos, privados y/o particulares</p>
---	--	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

a) **Población de referencia:**

Áreas de suelo o predios con las características idóneas para conformar el Portafolio de Reservas Territoriales, o bien para llevar a cabo la ejecución de proyectos instruidos por el Comité Técnico.

b) **Población Potencial:**

Áreas de suelo o predios con las características idóneas para conformar el Portafolio de Reservas Territoriales del Fideicomiso y/o para llevar a cabo la ejecución de proyectos instruidos por el Comité Técnico y/o finiquitos de los proyectos en los que participó el Fideicomiso

c) **Población objetivo:**

Áreas de suelo o predios instruidos por el Comité Técnico, para su adquisición o correspondiente gestión, ya sea para conformar el Portafolio de Reservas Territoriales del Fideicomiso, para llevar a cabo la ejecución de proyectos y/o para finiquitar proyectos en los que participó el Fideicomiso, a fin de impulsar el desarrollo económico sostenible a través de todo tipo de proyectos inmobiliarios mediante la adquisición o gestión de áreas de suelo o predios de los centros de población del Estado de Puebla y destinarlos al crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento de los mismos centros de población

d) **Población atendida:**

Áreas de suelo o predios por los cuales se haya realizado una gestión y/o un contrato de promesa de compra-venta, para impulsar el desarrollo en distintas regiones de la Entidad, a través de la incorporación al patrimonio inmobiliario de reservas territoriales, o a la realización de proyectos inmobiliarios en los centros de población del Estado de Puebla, que contribuyan al crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento de los mismos centros de población.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Áreas de suelo o predios con las características idóneas para conformar el portafolio de reservas del Fideicomiso o bien para llevar a cabo la ejecución de proyectos del ejecutivo del Estado	No disponible	No disponible	Anual	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra
Población Potencial	Áreas de suelo o predios con las características idóneas para conformar el Portafolio de Reservas Territoriales del Fideicomiso y/o para llevar a cabo la ejecución de proyectos instruidos por el Comité Técnico y/o	No disponible	No disponible	Anual	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra

	finiquitos de los proyectos en los que participó el Fideicomiso				
Población Objetivo	Áreas de suelo o predios instruidos por el Comité Técnico, para su adquisición o correspondiente gestión, ya sea para conformar el Portafolio de Reservas Territoriales del Fideicomiso, para llevar a cabo la ejecución de proyectos y/o para finiquitar proyectos en los que participó el Fideicomiso, a fin de impulsar el desarrollo económico sostenible a través de todo tipo de proyectos inmobiliarios mediante la adquisición o gestión de áreas de suelo o predios de los centros de población del Estado de Puebla y destinarlos al crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento de los mismos centros de población	No disponible	No disponible	Anual	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra
Población Atendida	Áreas de suelo o predios por los cuales se haya realizado una gestión y/o un contrato de promesa de compra-venta, para impulsar el desarrollo en distintas regiones de la Entidad, a través de la incorporación al patrimonio inmobiliario de reservas territoriales, o a la realización de proyectos inmobiliarios en los centros de población del Estado de Puebla, que contribuyan al crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento de los mismos centros de población	No disponible	No disponible	Anual	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra

3.2 Estrategia de cobertura.

Con base en el Programa Institucional del Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”, en el apartado de Temática Institucional del citado Fideicomiso se atenderá la estrategia 1, que a la letra dice:

Establecer mecanismos de operación institucional, así como de gestión y/o adquisición de áreas de suelo o predios para conformar un Portafolio de Reservas Territoriales.

La atención a la población objetivo estará enfocada en la realización de actividades dirigidas a:

1.1.- Integrar bases de datos de expedientes en trámite de proyectos en los que participó el Fideicomiso (etapa 1).

1.2.- Implementar metodología de control y seguimiento de expedientes e instrumentos notariales.

1.3.- Implementar Sistema de Información Geográfica (SIG) de gestión de áreas de suelo o predios.

1.4.- Elaborar reportes de los requerimientos emitidos a los Fiduciarios, precisando si fueron o no atendidos en tiempo y forma, para poder reportar dicha situación al Comité Técnico del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra".

2.1.- Elaborar estudios que identifiquen áreas de suelo o predios susceptibles a ser adquiridos, para su incorporación al patrimonio inmobiliario en distintas regiones del Estado.

2.2. Elaborar estudios de mercado para mejorar el proceso de adquisición de áreas de suelo o predios.

2.3.- Integrar bases de datos de información estratégica del Portafolio de Reservas Territoriales.

3.1.- Realizar levantamientos topográficos certeros para conocer las características de las áreas de suelo o predios de los proyectos del Fideicomiso.

3.2.- Realizar acciones de atención a organismos públicos, privados y/o particulares

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	F034 - ATRACCION DE INVERSIONES	N/A	N/A
Institución	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	N/A	N/A
Propósito (MIR)	LA ATRACCION DE INVERSIÓN EN LAS 22 REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA ES INCREMENTADA.	N/A	N/A
Población o área de enfoque	LAS 22 REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA	N/A	N/A
Cobertura geográfica	LAS 22 REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA	N/A	N/A

Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO	N/A	N/A
Se complementa con el PP de análisis	SÍ, EL FIDEICOMISO ESTÁ SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	N/A	N/A
Explicación	EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E071 INCIDE EN: CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA MEDIANTE PATRIMONIO INMOBILIARIO PARA EL ASIENTO DE INVERSIONES.	N/A	N/A

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2021

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$11,026,185.00
2000 Materiales y Suministros	\$1,255,603.00
3000 Servicios Generales	\$5,301,500.00
Total	\$17,583,288.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$17,583,288.00
Recursos Estatales	\$0.00
Total	\$\$17,583,288.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Este Fideicomiso tiene obligaciones pendientes de pago relacionadas al finiquito de afectaciones derivadas de proyectos ejecutados por administraciones anteriores.

Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E071 Constitución de Reserva Territorial
Unidad Responsable del PP: FA3D Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
DIRECCIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES URBANO Y CRECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ■ FIN (INDICADOR) ■ COMPONENTES: <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO OCUPADO, SISTEMATIZADA. 2.- INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DESOCUPADO (RESERVAS TERRITORIALES), SISTEMATIZADA. ■
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ COMPONENTE <ol style="list-style-type: none"> 3.- ATENCIÓN A ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y/O PARTICULARES, PROPORCIONADA. <p>COMPONENTE 2, ACTIVIDAD 2 ELABORAR ESTUDIOS DE MERCADO PARA MEJORAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE SUELO O PREDIOS.</p>
DIRECCIÓN JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> ■ PROPÓSITO (INDICADOR) <ol style="list-style-type: none"> COMPONENTE 1, ACTIVIDAD 4 <p>ELABORAR REPORTES DE LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS A LOS FIDUCIARIOS, PRECISANDO SI FUERON O NO ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA, PARA PODER REPORTAR DICHA SITUACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO "BANCO ESTATAL DE TIERRA".</p>

Bibliografía

- Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículo 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Artículos 49, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Artículos 1, 13 fracciones I y II, 20 y 26 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020
- Artículos del 10 al 17 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla
- Artículos 5 y 9 fracción VI, 17, 32, 35 y 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Artículos 2, 4, 7, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla

- Artículo 44 fracciones VI, VII, XI, XII; 45 fracciones VI, VII, 46, fracciones IV, V, XI, XII, XV; 47 fracciones II, III, IV, y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Artículo 3 del Decreto del Ejecutivo del Estado, que autoriza la creación del Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra”
- Artículos 6 y 21 fracción VII del Reglamento Interior del Fideicomiso Público Denominado “Banco Estatal de Tierra”
- Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión denominado “Banco Estatal de Tierra”, identificado administrativamente con el número 304875 (anexo 1).
- Segundo convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión denominado “Banco Estatal de Tierra” (anexo 2).

Anexos

- Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión denominado “Banco Estatal de Tierra”, identificado administrativamente con el número 304875 (anexo 1).
- Segundo convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión denominado “Banco Estatal de Tierra” (anexo 2).